

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 12 de Abril del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.359 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por doña **Ana María Venegas Yáñez**, domicilio Avda. Bernardo Ohiggins N° 780 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Por Fecha Calendario".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María Venegas Yáñez
Yáñez : 12.966.524-6
A REALIZARSE : Sector Huaso Chileno
LOCAL : Canódromo Sr. Zapata

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de Perro	Sábado 15 de Abril del 2017.	15:00 a 11:30 Hrs.P.M

MOTIVO : Por Fecha Calendario.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante el desarrollo de **Carreras de Perro**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña **Ana María Venegas Yáñez**, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/AIM/nss

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /